

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

ANUNCIO de 17 de agosto de 2001, sobre notificaciones de resoluciones dictadas en expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

(BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, 17 de agosto de 2001.—El Secretario General, FRANCISCO JOSE LOPEZ PESINI.

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
618/2001	MANUEL DA CONCEICAO ROSENDE MOREIRA		SEVILLA	25.7.2001	ART. 23 A) L.O 1/92	50.100 PESETAS
209/2001	WILMAN EFREN IZQUIERDO SALAMEA		LORCA (MURCIA)	3.7.2001	ART. 146.1) R.D 137/93	25.000 PESETAS
515/2001	LUCIANO AGUSTIN DEL AGUILA BLANCO	8795502	BADAJEZ	21.6.2001	IDEM	25.000 PESETAS
611/2001	JUAN DAVID AMADO MARRERO	34776511	ZAFRA	4.6.2001	IDEM	25.000 PESETAS
397/2001	JUAN MARIA RAMIREZ JIMENEZ	76209624	MERIDA	23.7.2001	ART. 165.1) R.D 137/93	15.000 PESETAS
398/2001	LUIS RAMON SERRANO ALVAREZ GIRALDO	7442093	MERIDA	23.7.2001	IDEM	15.000 PESETAS

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
406/2001	JUAN MACIAS MORENO	9180443	MERIDA	23.7.2001	IDEM	15.000 PESETAS
581/2001	CIRIACO RAMIREZ MOLINA	8649382	MERIDA	7.6.2001	IDEM	15.000 PESETAS
374/2001	MILLAN ANDREU GARCIA	17094548	BADAJEZ	6.6.2001	IDEM	15.000 PESETAS
261/2001	LUIS ADOLFO JIMENEZ MARTINEZ	8342004	BADAJEZ	5.6.2001	IDEM	15.000 PESETAS
282/2001	FRANCISCO BARRERA CAMPOS	6987378	CACERES	24.5.2001	ART. 26 i) L.O 1/92	20.000 PESETAS
866/2001	JAVIER GARCIA SERRANO	44788309	FUENTE DE CANTOS	9.7.2001	IDEM	15.000 PESETAS
644/2001	JUAN MANUEL VALIENTE LOPEZ	9198902	MERIDA	23.7.2001	ART. 25.1) L.O 1/92	51.000 PESETAS

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
799/2001	RAUL VEGA DIAZ	75545857	EL FERROL (A CORUÑA)	21.6.2001	IDEM	51.000 PESETAS
630/2001	JOSE MANUEL BOLEATO MUIÑO	32818585	A CORUÑA	13.6.2001	IDEM	51.000 PESETAS
643/2001	JOSE MANUEL GARCIA GONZALEZ	47037600	GETAFE (MADRID)	23.7.2001	IDEM	51.000 PESETAS
698/2001	PABLO IGLESIAS GARCIA	8850550	BADAJOS	15.6.2001	IDEM	51.000 PESETAS
739/2001	MIGUEL GIL GARCIA	76238111	VILLANUEVA DE LA SERENA	21.6.2001	IDEM	51.000 PESETAS
54/2001	MIGUEL SANCHEZ ESPIGARES	20194091	GRANADA	2.7.2001	IDEM	51.000 PESETAS

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2001, sobre aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada en 30 de julio de 2001, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial, de modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de esta localidad, sobre anteproyecto a tal fin, redactado por el Arquitecto D. Rafael Mesa Hurtado a requerimiento del propio Ayuntamiento, que implica una ampliación del suelo urbano del municipio y que en su caso y momento supondrá una modificación de las actuales y vigentes Normas Subsidiarias del Planeamiento, al punto de que las mismas recojan y regulen la citada ampliación, que tiene finalidad de dotación industrial.

En consecuencia y conforme a lo previsto por el artículo 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, en relación con el artículo único de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública el expediente referenciado, con toda la documentación que el mismo incluye, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente día al de inserción del presente anuncio, encontrándose el expediente aludido a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horas de oficina y durante el mencionado plazo,

ello a efectos de recibir, por escrito, cuantas reclamaciones, alegaciones y sugerencias se deseen presentar.

Arroyo de San Serván, a 11 de septiembre de 2001.—El Alcalde,
JUAN MORENO BARROSO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE MADRID

ANUNCIO de 3 de julio de 2001, sobre notificación por comparecencia de la providencia de apremio.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser